



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°318-2025-MDNCH-GEIN

Nuevo Chimbote, 21 de noviembre del 2025

VISTO:

El INFORME N° 4304-2025-MDNCH-GEIN-SGOPU/WTFLL, de fecha de recepción 20 de noviembre del 2025, del Sub Gerente de Obras Públicas; RESOLUCIÓN GERENCIAL N°240-2025-MDNCH-GEIN, de fecha 22 de setiembre del 2025, del Gerente de Infraestructura; INFORME LEGAL N°1058-2025-MDNCH-OGAJ, de fecha de recepción 19 de setiembre del 2025, del jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y demás acumulados; Y;

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que debe ser ejercida con sujeción al ordenamiento jurídico imperante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por la ley de reforma constitucional – Ley N°27680 y la Ley N°30305 dispositivo concordante con el artículo II de la Ley orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y sus modificatorias.

Que, el artículo 16° de Ley N° 30225, quien precisa sobre el Requerimiento: **Numeral 16.2** Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternativamente pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo.

Que, mediante INFORME LEGAL N° 1058-2025-MDNCH-OGAJ, de fecha de recepción 19 de setiembre del 2025, el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que, mediante acto resolutorio se Apruebe el expediente técnico de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. T LOTE 1 DEL P.V. SECTOR 3B-3D ZONA URB. BUENOS AIRES (ALAMEDA SAN FERNANDO) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N°2663961.

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N°240-2025-MDNCH-GEIN, de fecha 22 de setiembre del 2025, el Gerente de Infraestructura, RESUELVE en su ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. T LOTE 1 DEL P.V. SECTOR 3B-3D ZONA URB. BUENOS AIRES (ALAMEDA SAN FERNANDO) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N°2663961, con un costo total de inversión de S/. 384,627.74 (Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Veintisiete con 74/100 soles), con un Plazo de Ejecución de sesenta (60) días calendarios, Sistema de Contratación A Suma Alzada, conforme se detalla a continuación:

PRESUPUESTO			
ITEM	DESCRIPCION	MONTOS	
SP1	ESTRUCTURA	S/.	132,927.85
SP2	ARQUITECTURA	S/.	73,319.10





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°318-2025-MDNCH-GEIN

SP3	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/.	29,027.81
SP4	INSTALACIONES SANITARIAS	S/.	8,590.96
COSTO DIRECTO		S/.	243,865.72
GASTOS GENERALES (10%)		S/.	24,386.57
UTILIDAD (8%)		S/.	19,509.26
SUB TOTAL		S/.	287,761.55
I.G.V. (18%)		S/.	51,797.00
COSTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA		S/.	339,558.63
ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO		S/.	21,300.00
SUPERVISION (4.00%)		S/.	13,582.35
GESTION DE PROYECTOS (3.00%)		S/.	10,186.76
COSTO INVERSION DE OBRA		S/.	384,627.74

Se precisa que dentro del expediente técnico en mención se encuentra el componente de gestión de proyectos por la suma de S/. 10,186.76 (Diez Mil Ciento Ochenta y Seis con 76/100 soles).

Que, mediante INFORME N° 4304-2025-MDNCH-GEIN-SGOPU/WTFL, de fecha de recepción 20 de noviembre del 2025, el Sub Gerente de Obras Publicas solicita al Gerente de Infraestructura Aprobación mediante acto resolutorio respecto a la ejecución del componente Gestión de Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. T LOTE 1 DEL P.V. SECTOR 3B-3D ZONA URB. BUENOS AIRES (ALAMEDA SAN FERNANDO) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N°2663961, por el monto de S/. 10,186.76 (Diez Mil Ciento Ochenta y Seis con 76/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIOS	BIENES	MOBILIARIO	EQUIPO	TOTAL
S/. 8,000.00	S/. 2,186.76	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 10,186.76

Que, teniendo la opinión favorable del jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la normatividad establecida en la presente Resolución y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote que prescribe en su artículo 102°. Funciones de la Gerencia de Infraestructura numeral 5). "Aprobar Expedientes Técnicos y Liquidaciones de Obra".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL COMPONENTE GESTION DE PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. T LOTE 1 DEL P.V. SECTOR 3B-3D ZONA URB. BUENOS AIRES (ALAMEDA SAN FERNANDO) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" con Código Único de Inversión N°2663961, por el monto de S/. 10,186.76 (Diez Mil Ciento Ochenta y Seis con 76/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIOS	BIENES	MOBILIARIO	EQUIPO	TOTAL
S/. 8,000.00	S/. 2,186.76	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 10,186.76





**MUNICIPALIDAD DE
NUEVO CHIMBOTE**

Bienestar para TODOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°318-2025-MDNCH-GEIN

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Sub Gerente de Obras Públicas y al responsable de la Oficina de la Tecnología de la Información y Sistemas para su publicación en el portal institucional de la Entidad.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER, del trámite correspondiente para su pronta ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Ing. Manuel Alejandro Ascon Escudero
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA (e)



**SISTEMA DE
TRAMITE
DOCUMENTARIO *202572398***
Municipalidad de
Nuevo Chimbote

